



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

-

CONCURSO N° 75 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO

EXÁMENES DE OPOSICIÓN –FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

SORTEO DE TURNOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2011, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal del Concurso N° 75 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por las Resoluciones PGN Nros. 123/08, 75/09 y 85/10, para cubrir un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Formosa, provincia homónima; (1) un cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco; (1) un cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de San Juan, provincia homónima; (1) un cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la ciudad de Santiago del Estero, provincia homónima y un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además, en calidad de vocales, por los señores Fiscales Generales doctores Ricardo C. M. Álvarez, Germán Wiens Pinto, Horacio Arranz y Jorge Bonvehí, en calidad de Vocales. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1) Excluir del presente Concurso al doctor Hernán Alberto Tuppo, de conformidad a lo normado por el art. 11, inc. i) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), en virtud de lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación mediante Resolución N° 392/09 de fecha 10/9/09, adoptada en sesión Plenaria, por la que se decidió excluir al nombrado del Concurso N° 241 y de todos en los que se encontraba participando en ese ámbito, circunstancias que dieran lugar a la cesantía en el cargo de secretario de fiscalía de primera instancia del M.P.F.N., dispuesta por Resolución PER 251/10 de la Procuración General de la Nación, contra la que el nombrado interpusiera recurso de reconsideración, al que no se hizo lugar (conf. Resolución PER 765/10 – Superintendencia- de fecha 31/8/10 de la Procuración General de la Nación); 2) Dar

por concluida la evaluación de antecedentes declarados y acreditados por los cincuenta y dos (52) concursantes inscriptos al día de la fecha, atento las renunciaciones presentadas por los concursantes doctores Julio Antonio Pacheco y Miño, Roberto Eduardo Mena, Esteban Lozada y Ernesto Raúl Usín y la exclusión del doctor Hernán Tuppo dispuesta en el punto anterior, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito que ilustra la planilla que en cuatro (4) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente; 3º) En uso de las facultades conferidas al Jurado por el art. 24, segundo párrafo del reglamento de concursos, habilitar a todos los inscriptos a rendir el examen de oposición, ello en atención a la cantidad y distintas jurisdicciones correspondientes a las vacantes concursadas; 4º) Fijar los días 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2011, a las 08:00 horas, para la realización de la prueba de oposición a llevarse a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, piso único, Capital Federal, la que conforme lo establecido en el artículo 26 inciso a), tercer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), consistirá en la preparación y realización de un alegato oral y respuesta a la réplica que eventualmente pudiera efectuar el Jurado; 5º) Fijar el día 12 de septiembre de 2011 (primera fecha establecida para la realización de los exámenes de oposición), a las 07:45 horas, para la realización del sorteo público pertinente a efectos de determinar la fecha y el turno en que cada concursante deberá rendir la prueba de oposición, acto que también se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos y al que deberán concurrir todos los concursantes habilitados; 6º) Recordar a los postulantes que de conformidad a lo establecido reglamentariamente, a los fines de la preparación del examen, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo a efectos de utilizar en el examen (conf. art. 26 del Reglamento citado); 7º) Disponer que de acuerdo a la cantidad de postulantes presentes al momento del sorteo de fechas y turnos, podrá reducirse el número de jornadas previstas para llevar a cabo los exámenes de oposición; 8º) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber a la mayor brevedad a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar y gvigneau@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área, ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de la Resolución PGN N° 23/07 y 9º) Hacer saber lo dispuesto al señor jurista invitado profesor doctor Gustavo Bruzzone mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

indicados al comienzo y la remito al señor Presidente del Jurado y a los señores Vocales, a sus efectos.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado